EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

[Núm. 893.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

DICTAMEN

SOBRE

LA CHOLERA MORBUS,

POR EL Dr. HORDAS.

A instancias del Exmo. Sr. D. Manuel Moreno, Ministro de la República de Buenos Aires cerca de S. M. B.

(Londres, 1832.)

(Continuacion.)

Las causas eficientes ú ocasionales nos son hasta el dia poco conocidas: unos suponen que son las alternativas frecuentes y repentinas de calor y frio en la atmosfera: otros que las de las lluvias y sequedad; otros que es una especie de aberracion del fluido elèctrico ò galvánico atmosférico, que habiendo perdido su equilibrio, ó bien alternando repentinamente en grados de aumento ô disminucion de influencia sobre los individuos, producia en los que estuviesen predispuestos el pasmo clónico &. &.; otros que es un cierto *virus* invisible é impalpable, y de una naturaleza tan oculta, que se ha escapado à la vigilancia de Hipocrates, de Areteo de Capadocia, y à todas las investigaciones de los demas célebres observadores que les han sucedido durante millares de años; y el mas admirable fenòmeno que observan ellos en ese ser de constitucion espiritual, es que puede ser detenido en medio de sus progresos y estragos, por las fuerzas fisicas de murallas, cordones sanitarios, bayonetas, cuarentenas, y lazaretos !!!; otros en fin dicen que son unos animaluculos ó insectos microscópicos, introducidos en la economia animal por medio de la respiracion, alimentos, bebidas &c. &c.; pero todas estas opiniones jamas pueden pasar de mera hipotesis, y máxime cuando la diseccion cadavérica no nos ha suministrado hasta ahora rastro alguno para descubrir la causa eficiente de esta epidemia.

La enfermedad presenta los caractères siguientes.

PRIMER PERIODO.

Un estado de incomodidad general, acompañado de una sensacion de calor y dolor en el centro epigástrico; cansancio en las extremidades; debilidad mas ò menos grande; opresion; el semblante del enfermo que al principio no presentaba mas que un aspecto de incomodidad, toma mas ò menos ràpidamente, segun las circunstancias, la expresion de una grande ansiedad; y en este momento el pulso se pone vivo, pero profundo y concentrado.

2.° Estos primeros síntomas son algunas veces acompañados, ò al menos inmediatamente seguidos de un dolor muy fuerte en la boca del estómago, el cual ataca muy pronto todo el tubo digestivo: este es el síntoma mas constante y el mas durable de todos, y se cuenta como una señal patognomònica de la enfermedad.

3.° En seguida empiezan las naùseas y los vòmitos repetidos; frecuentes evacuaciones albinas; una sensacion penosa de postracion y agotamiento de fuerzas, y como un estado de vacuidad general. Las contracciones pasmódicas irregulares, y los calambres violentos se apoderan de las extremidades inferiores; esto, reunidò á la fatiga producida por los repetidos vòmitos y por las frecuentes evacuaciones albinas, atormenta cruelmente á los enfermos.

Las evacuaciones, que se componian exclusivamente de las materias contenidas en el estomago é intestinos al principio de la enfermedad, toman muy pronto un carácter especial patognomónico, componiéndose de un fluido acuoso, seroso y blanquecino, muy analogo á un cocimiento de arroz mezclado con copos albuminosos, ò al líquido extraido por la paracentesis: algunas veces estas materias estan mas revueltas, y como cenagosas, compuestas de diversos colores grises, verdosos &.; pero muy rara vez sanguinolentos. Las deyecciones albinas son arrojadas con bastante frecuencia fuera de los intestinos con una fuerza parecida á la del chorro de una geringa, y esto aun en un periodo de la enfermendad bastante adelantado.

Hay ausencia de reaccion febril, el pulso es pequeño, vacilante, irregular y nervioso; se puede decir que mas bien vibra que pulsa.

Esta ausencia de reaccion circulatoria, aun cuando no sea mas que un síntoma negativo, constituye sin embargo uno de los caractéres mas marcados de la enfermedad; jamas se ha presentado en este periodo caso alguno grave de epidèmia cólerica en estado febril, que no haya tenido una feliz terminacion; excepto en los muy raros de complicacion accidental, y de las poco comunes terminaciones ô mutaciones en tifoides, ô en los que la tendencia á un buen exito se declara pronto, y se sostiene mas ó menos tiempo.

La orina està suspendida por haber cesado enteramente su secrecion; en los cadáveres de los que han sucumbido, se encuentra la vegiga enteramente vacia.

Los pasmos teman rapidamente una grande intensidad, y recorren sucesivamente y en poco tiempo las extremidades inferiores, las superiores, los musculos abdominales, y últimamente los toràcicos y diafragmáticos, pero muy rara vez se dirigen hàcia los de la espalda, del semblante ni de los riñones. Estos pasmos son mas bien de un caràcter clònico que tónico.

En seguida se declara la sordera, los atolondramientos, los zumbidos de oidos y el frio de todo el cuerpo. Se manifiesta una grande afliccion õ desconsuelo en la region precordial; esta se junta à una extrema dificultad en la respiracion, y á un excesivo abatimiento de todo el sistema. El aire espirado por los enfermos sale enteramente destituido de calor. La piel se cubre de un sudor frio; este junto con la humedad aumenta algunas veces hasta el punto, que el epidermis se pone arrugado y se pliega como si la piel hubiese estado mucho tiempo en maceracion en agua caliente, ò cubierta de una cataplasma. En muchos casos la piel, ya en su totalidad, ya en alguno de sus puntos, toma un color aplomado, azulado õ lívido.

La fisonomia abatida; los ojos hundidos, còncavos, rodeados de un cerco lìvido; y todos los demas rasgos del semblante contraidos, dán al enfermo un aspecto cadaveroso. Segun la mayor parte de los observadores, la facies de los coléricos se diferencia muy poco de la facies hipocràtica, y està caràcterizada en ellos hasta tal punto, que esta señal sola bastaria para hacer conocer la enfermedad. El Dr. Blahodatoff, que ha observado la epidemia en el distrito de Samarski, gobierno de Orenburg, dice, que el semblante en todos los colèricos se pone triangular.

El pulso se presenta contraido y concentrado, excesivamente pequeño, de suerte que apenas se le puede encontrar, y muy frecuentemente faltan las pulsaciones en la arteria braquial, y aun apenas se perciben en el corazon. En este periodo la sangre, que antes era oleosa, espesa, negra, y solo dificil de extraer de la vena, ya no puede salir, y si se exprime con alguna fuerza el vaso, solo suelen salir con dificultad algunas gotas.

El enfermo experimenta una sed inextinguible, y desea con ansia las bebidas frias. La lengua y la boca estàn sin embargo pálidas, blancas, húmedas y frias. La voz es débil y como sepulcral. Hay algunas

veces continuas agitaciones, que son puramente maquinales y de que el enfermo no tiene conocimiento, y aunque conserve en estado de integridad sus facultades intelectuales, todas las propiedades vitales se hallan en un estado tal de abatimiento, que este se entrega à un abandono completo de sí mismo, y quiere por fuerza que le dejen tranquilo, y morir en paz, monstrándose indiferente â todo cuanto se hace por él, y á todo cuanto pasa al rededor de su lecho.

(Continuarà)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 17 DE OCTUBRE DE 1832.

S. E. el Sr. D. Enrique E. Fox, llamado por S. M. B. à ocupar el puesto de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de la Corte Imperial de Rio Janeiro, se ha despedido de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, presentàndole al Sr. caballero Gore como provisoriamente encargado de los negocios de su Gobierno, hasta la llegada del nuevo Ministro que està nombrado ya para remplazarle. Esta entrevista se verificò ayer en la casa habitacion del Exmo. Sr. Gobernador, à las dos de la tarde.

En la contestacion dada al Sr. Fox, S. E. ha expresado con la mayor sinceridad los sentimientos de que se halla animado á favor del Gobierno ingles y de su honorable Representante; y no dudamos que tan amistosas disposiciones sean dignamente apreciadas y correspondidas. S. E. el Sr. Fox, en su breve morada en este pais, ha justificado el alto concepto que se tenia formado de su persona.

En todas sus relaciones públicas y privadas ha acreditado nobleza de caracter, variedad de conocimientos, y maneras tan afables que hubieran bastado por si solas á grangearle el aprecio de los que tenian el honor de tratarle.

El Sr. Fox, que deja en este pais recuerdos tan honrosos como indelebles, debe estar cierto de que nuestros votos lo acompañaran en su nuevo destino, y doquiera que le llame la confianza de su Rey y el bien de su nacion. El Sr. Gore, que se muestra dispuesto à no separarse de la senda de su predecesor, debe contar tambien con los vivos deseos del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de mantener inalterables las relaciones de amistad y de buena inteligencia que tan felizmente reinan entre el Gobierno de la Gran Bretaña y la República Argentina.

Estos vinculos son tanto mas solidos, cuanto mas naturales, y mientras que la Inglaterra sea representada por sujetos tan respetables como los que nos ha enviado hasta ahora, es imposible que no se consolide nuestra amistad con ventajas reciproces de las dos naciones.

DOCUMENTOS OFICIALES.

GUILLERMO IV,

Por la gracia de Dios, Rey del reino de la Gran Bretaña é Irlanda, defensor de la Fé, Rey de Hanover &c. —A las Provincias Unidas del Rio de la Plata—

—SALUD.—

—NUESTROS BUENOS AMIGOS. Necesitando en otra parte de los servicios de nuestro leal y bien amado caballero ENRIQUE ESTEVAN Fox, que ha residido entre vosotros por algun tiempo, con el caracter de nuestro Ministro Plenipotenciario; por tanto hemos juzgado propio participaros su retiro. Estamos tan perfectamente satisfechos del celo y fidelidad con que Mr. Fox ha egecutado nuestras órdenes, promoviendo aquella union y buena inteligencia, que felizmente subsiste entre los dos paises, que no dudamos que su conducta os habrà sido igualmente satisfactoria. Y asi os recomendamos á la proteccion del Todo Poderoso.—Dada en nuestra corte de San James, el 31 de mayo de 1832: año 2.° de nuestro reinado.—NUESTROS BUENOS AMIGOS—

Firmado—GUILLERMO, REY.

Refrendado—PALMERSTON.

Buenos Aires, octubre 13 de 1832.

Habiéndose dignado S. M. B. nombrar graciosamente al infrascripto para que desempeñe el cargo de su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en el Imperio del Brasil, ha recibido órdenes de su Soberano para marchar á aquel destino, y tendrà el honor de presentar al E. S. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la República, la carta de S. M. B., retirándolo de esta mision luego que S. E. se sirva recibirlo para aquel objeto. Entretanto tiene el honor de adjuntar una copia de la carta de S. M.

El infrascripto tiene órdenes igualmente de su Gobierno, para introducir al Gobierno de Buenos Aires à Mr. Gore, secretario de la legacion de S. M. B., que debe obrar como encargado de negocios de S. M. en esta República hasta la llegada del Ministro plenipotenciario, que ha sido nombrado para suceder al infrascripto.

El infrascripto, al dirigir la presente comunicacion al Sr. D. Manuel Vicente Maza, Ministro encargado del departamento de relaciones exteriores, le suplica le permita aprovecharse de esta oportunidad para expresarle el placer y satisfaccion que ha esperimentado durante su comunicacion diplomática con S. E. y por la amigable y cordial conducta que ha constantemente merecido de él.

Tiene ademas el honor de repetirle la seguridad de su alta estima y consideracion.

H. E. Fox.

Al Exmo. Sr D. Manuel Vicente Maza.

Buenos Aires, octubre 15 de 1832.

Al Exmo, Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., D. ENRIQUE E. FOX.

El infrascripto, Ministro de Gracia y Justicia, Encargado de las relaciones exteriores de la República Argentina, ha tenido la honra de presentar á su Gobierno la nota, fecha 13 del corriente, del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., D. ENRIQUE E. Fox, anunciando en ella su promocion â la categoria de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el imperio del Brasil, y solicitando la audiencia de despedida para presentar al mismo tiempo al Sr. Secretario de la Legacion de S. M. B. el Sr. Gore, destinado á llenar las funciones de Encargado de negocios en esta República hasta la llegada del Ministro plenipotenciario que debe suceder à S. E.

En consecuencia de este aviso, el infrascripto ha recibido òrden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de participar á S. E. el Sr. D. Enrique E. Fox que mañana 16, à las 2 de la tarde, tendrá la satisfaccion de recibirle en la casa de su habitacion con el espresado Sr. Secretario de la Legacion.

Con este motivo el infrascripto, grato á las expresiones benevolas con que le favórece el Exmo. Sr. D. Enrique E. Fox, no puede prescindir de manifestarle que á medida de la cordialidad y noble franqueza que han presidido los actos diplomaticos del Sr. Fox, es sensible al infrascripto la ausencia de un Ministro, que cumpliendo con los votos de su Soberano, ha ligado á su nombre los de este pueblo, dejando en el infrescripto los recuerdos que inspira un personage eminentemente apreciable.

Quiera S. E. el Sr. Fox admitir las protestas de la mas sincera estimacion que le profesa el infrascripto.

MANUEL V. DE MAZA.

Conformemente ã la nota anterior, S. E. el Sr, Miuistro plenipotenciario de S. M. B., acompañado del Sr. caballero Gore fue recibido por el Exmo. Sr. Gobernador y

Capitan General de la Provincia, encargado de la direccion suprema de las relaciones exteriores de la Repùblica Argentina, á quien dirigiõ el siguiente discurso.

EXMO. SEÑOR.

Habiendo recibido las òrdenes de mi Soberano para pasar como su Representante cerca de la corte del Brasil, tengo el honor de poner en manos de Vuestra Excelencia una carta de Su Majestad Britanica, llamandome de la mision cerca de esta Repùblica.

Yo no puedo cumplir còn este deber sin expresar â Vuestra Exceleucia la sincera satisfaccion que he recibido del trato franco y honorable que me ha manifestado en todas ocasiones el Gobierno de Buenos Ayres.

Y yo me felicito mucho de que mi residencia en este pais me ha procurado el alto honor de ser conocido personalmente de Vuestra Excelencia, y de apreciar las calidades nobles é ilustres que la adornan.

S. E. contestó del modo siguiente.

EXMO. SR.

V. E. ha puesto en mis manos la carta del buen amigo de la República Argentina, S. M. el Rey de la Gran Bretaña, anunciandome al mismo tiempo su partida en cumplimiento de las òrdenes de su Soberano, que le llama de la mision en esta República para encargarle otra cerca de la corte del Brasil.—Permítame V. E. acompañarle en la satisfaccion que debe sentir por la nueva confianza con que le distingue S. M.

Tanto cuanto me es satisfactoria la carta del Rey de la Gran Bretaña, es para mi sensible la separacion del Sr. Fox, que ha sabido llenar cumplidamente los deberes de su ministerio. V. E. lleva consigo mis votos, y los del pueblo que presido, no solo por el constante empeño con que ha promovido la amistnd y buena inteligencia que felizmente existen entre la nacion Britanica y la Repùblica, sino tambien por sus calidades personales. Ellos acompañarân à V. E. en su viage, deseândole la mas completa salud y prosperidad.

Acto continuo el Sr. Ministro Fox presentó al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General al Sr. Gore, secretario de la legacion Britanica como el encargado de negocios por S. M. en la Repùblica, hasta la llegada de un nuevo ministro; y S. E. ofreció al Sr. Fox las mayores seguridades de su adhesion á mantener por medio del Sr. Gore las relaciones amistosas entre ambas naciones.

CORRESPONDENCIA.

Sr. editor del Lucero.

Ya que se ha servido V. publicar en su nùmero 892 del dia de hoy 16 del corriente, el aviso del señor Casal, insérto en el *Diario de la Tarde* del sâbado 14; no dudo tendrà la bondad de hacer lo mismo con mi contestacion, que se halla en aquel periódico del dia de ayer; y es como sigue :

AL PUBLICO.

Si el honrado comerciante D. José Maria Casal se considera con derecho á vindicarse ante el pùblico, como cree haberlo conseguido con el aviso ó comúnicado inserto en el *Diario de la Tarde* del sábado 13 del corriente, n.° 413, respecto de una multa que con injusticia (à juicio del Sr. Casal) le impuso el Gefe de policia por una vara de medir *falsa* y *falla* que se le encontró sobre el mostrador de su tienda; no lo tiene menos el infrascripto como funcionario para hacerlo sobre la arbitrariedad de que le acusa en su aviso lleno de falsedad; y al hacerlo no puede menos que confesar el haber sido demasiado indulgente con el Sr. Casal, pues debió ser multado en mayor cantidad, y aun procederse de otro modo contra su persona. De esta verdad pueden convencerse los que gusten acercarse à la casa central de policia, donde estarà de manifiesto la vara de D. José Maria Casal, que ademas de faltarle en su largo dos lineas (1) e stâ falsificada en ella la marca ó contraste de la policia.

Dice el Sr. Casal en su comunicado *que no se afana hoy ni se afanò entonces por el interes miserable de la multa.* A esto contestará el sujeto que el mandó para que se empeñase en que se le bajase algo de ella, despues de haber el mismo Casal suplicado por dos ocasiones; y habiéndosele rebajado la mitad, solicitaba quedase en la cuarta parte. Pregunta el precitado Casal *¿ porqué no se publicó tambien en que consistia la falsedad ? En esto tiene razon,* porque debiô haberse dicho, que *ademas de faltarle dos lineas estabà falsificado en la vara el sello de la policía;* pero entonces, ademas de ser menos honroso para el Sr. Casal, la pena no correspondia al tamaño del delito.

Baste con lo dicho hasta que el Sr. Casal se presente à la autoridad, como ofrece, que entonces informarà como corresponde.

BERNARDO VICTORICA.

Sr. Editor.

Sirvase Vd. insertar en su periódico la siguiente contestacion al comunicado del Sr. D. José Maria Casal.

En vano se cansa vd. en aducir razones que en nada favorecen el hecho de su vara: ella estaba sobre el mostrador al lado de los generos que tiene vd. de venta al menudeo, tiene dos lineas menos, el contraste falsificado, y las mismas demarcaciones que tienen todas las varas de las tiendas, como son media vara, cuarta y tercia; ella, se halla á la espectacion pùblica en el despacho del Sr. Gefe.

Queda de vd. afectisimo servidor que S. M. B.

Manuel Insua.

(1) *Si en el documento que dice tener el Sr. Casal de la policía, consta solo media linea, puede haberse equivocado el Comisario de órdenes al estender el recibo de la multa; pero de esta equivocacion se sale con facilidad al examinar la vara.*

Sr. Editor.

Todo establecimiento, en los paises en que el espiritu de asociacion no ha hecho grandes progresos, necesita que la autoridad le dé el primer impulso. Sin premios es dificil ver hechos gloriosos, como sin castigos virtudes. Nos sugiere esta reflexion, el buen estado en que se encuentra la aula de la latinidad existente en el convento de san Francisco, debido à las brillantes disposiciones y contraccion de su preceptor, el reverendo Padre Fray Ciriaco Rodriguez Valdivieso. Mas sabemos que despojado el convento de san Francisco de las excepciones y fueros que le pertenecian por su constitucion, no gozan aquellos de sus miembros, que se dedican á la enseñanza, de otra recompensa, que de la satisfaccion de ser ûtiles á sus semejantes, lo que, aunque es muy hermoso, no es bastante para excitar á otros menos generosos, pero de génio é ilustracion, à dedicarse á la tarea tan escabrosa de enseñanza. Por eso, à nuestro modo de ver, seria conveniente asignar al preceptor del nuevo plantel de lengua latina, una asignacion que tuviese el doble objeto de premiar y excitar las empresas cientificas. En esto perderia muy poco el erario, y se promoveria eficazmente el deseo de comunicar los conocimientos ûtiles.

Quiera el Sr. Editor insertar estas cortas lineas en obsequio de la mayor ilustraciõn de los hijos de este gran pueblo.

Un Padre de familia.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps.Rs.
Onzas de rostro........	$114\frac{1}{2}$	
Id. patrias........	$113\frac{1}{2}$	
Pesos de rostro........	6 $6\frac{1}{2}$	
Idem patrios..........	6 $5\frac{1}{4}$	
Patacones.............	6 6	
Macuquina de cordon de rostro..........	65	
Id. cortada............	6 $3\frac{1}{2}$	
Acciones de banco.....	148	
Fondos pùblicos......	44 p %	
Cambio sobre Londres..	7 penique	
——sobre Paris..........	73 premio	
——sobre Montevideo...	à la par.	
——sobre Rio Janeiro...	310 "	
Descuento de letras de particulares........	2 " $2\frac{1}{2}$ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	$1\frac{1}{2}$"	

AVISOS NUEVOS.

AVISO AL PUBLICO.

Habièndome equivocado al estender un recibo que dí á D. José Maria Casal de una multa que pagò por falla de una vara que se le encontrõ sobre el mostrador de su tienda, en el que por poner *una y media* puse *una media linea*, faltandole solo una *y*; para desvanecer dicha equivocacion, y el uso que de ella ha querido hacer dicho Casal, vease el parte del comisario Insua, que es como sigue—D. Josè Maria Casal, vecino de la calle del Perù número 1., ha sido intimado

e presente en la contaduria del departamento á enterar doscientos pesos de multa por habersele encontrado sobre el mostrador de la tienda una vara de medir con todas sus demarcaciones, y à mas con la marca falsificada, y falla en una y media lineas, la que remito á V. S.—El comisario que subscribe saluda al Señor gefe con la mayor consideracion. Buenos Aires Octubre 1.° de 1832—*Manuel Insua—José Chanteiro*—Maestro mayor—Sr. Gefe del departamento general de policia—Buenos Aires Octubre 2 de 1832—Exijanse por el comisario de ördenes cien pesos—VICTORICA—D. José Maria Casal ha enterado la multa de cien pesos· Buenos Airies Octubre 10 de 1832—*Aparicio*—Buenos Aires Octubre 10 de 1832—Recibanse en tesoreria—VICTORICA—Se adviérte ademas que aunque en el parte solo dice LINEA y MEDIA fué por haberle tenido consideracion al darlo, pues habiendo el Sr. Gefe llamado al maestro mayor que en êl firma se ratifica en que le faltan à la vara dos lineas. Buenos Aires, octubre 16 de 1832.

José Maria Aparicio.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.
A BENEFICIO DE

MADAMA TOUSSAINT.

Hoy miercoles 17 del corriente octubre la compañia dramatica, despues de una armoniosa sinfonia, executará la interesante comedia en 3 actos titulada:

LAS SEGUNDAS NUPCIAS.
Ò
LA CONDESCENDENCIA.

Despues del primer acto madama Toussaint bailará un gran solo en carácter Turco.

Concluida la comedia dicha Sra. egecutarà un lindo baile sobre unas variaciones del final de la opera de Rossini, *Matilde de Shabran.*

Terminará la funcion por un divertido Saynete.

La beneficiada al presentarse por segunda vez ante el respetable público de Buenos Ayres, no puede menos de confiar en la indulgencia que le es caracteristica, y que tuvo la dicha anteriormente de dispensarle; protesta no omitir por su parte cuanto esté á sus alcances para procurar complacerlo.

PRECIOS.

Palcos.................. 10 ps.
Lunetas, cazuelas y bancos 2
Entrada.................1

Los SS. abonados serán preferidos hasta el medio dia.
A las 7½

SE VENDE.

Una casita en la calle de Sùipacha, n.° 255, propia para una corta familia; y se dá á un precio sumamenté equitativo. La persona que se interese à ella, puede ocurrir à la calle del Paraguay, n.° 166 (à la vuelta), adonde hallaràn con quien tratar o17

AVISOS.

AVISO.

UNA Sra. de respeto quisiera alquilar, en la casa que abita, una hermosa sala con ventana á la calle y un cuarto. Para verlos se puede ocurrir al No. 97 calle de la Catedral, tres cuadras y media de la plaza de la Victoria; adonde se podrà tratar tambien por la comida en el caso de poder convenir al inquilino. o16.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por superior disposicion se saca á remate para el jueves 18 del corriente, el casco de la Falua del Puerto, que existe en el punto del muelle. Las personas que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, las que serán abiertas á las doce del indicado dia, publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Buenos Aires, octubre 13 de 1832.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Consecuente á superior disposicion, se anuncia al público que en la Comisaria General se recibirán propuestas que mejoren las ya hechas para abastecer de carne los cantones de la nueva linea de frontera, incluso el de la Guardia Argentina en Bahia-blanca, con prevencion de que se compraràn tambien ciento cincuenta bueyes puestos en el punto que se indicará, y que será Bahia-blanca ó Arroyo azul. Buenos Aires octubre 2 de 1832.

SE VENDE.

UNA criada, jóven, de buenas condiciones, planchadora de liso, sin vicio ninguno, aseada, y buena para todo servicio interior de una familia acomodada. Su precio en 200 pesos plata, ó lo equivalente en papel. Ocurrase calle de Chacabuco No. 26.

CERVEZA BLANCA

Hay de muy superior calidad, como nunca ha habido, en la fábrica calle de Córdoba N. 73, atras de las Monjas Catalinas, la docena á 14 pesos con las botellas, y devolviendo otras tantas botellas vacias en el acto de entregar las llenas, á 11 pesos la docena.

El dueño de dicha fabrica espera del patriotismo de los habitantes de Buenos Aires, que darán la preferencia á la elaborada en el pais, sobre la extrangera, siendo igual ó mejor en calidad y aun mas barata. Espera al mismo tiempo que no contribuirán á que la industria del pais sea destruida por la extrangera, y evita rán por este medio de ser eternos tributarios de aquellos.

El que por una preocupacion inveterada, dude de la buena calidad de dicha cerveza de este año, puede cerciorarse probándola, pues la prueba no cuesta dinero. o15 8p.

Antonio Martin Thym.

JUZGADOS DEL CRIMEN.

EL que quiera ser ordenanza de acaballo de los juzgados del crimen, presèntese en ellos personalmente. o15.

IMPRENTA DEL ESTADO.

LA oficina de este establecimiento se ha trasladado provisoriamente ä la calle de Chacabuco No. 19 donde podran dirigir sus órdenes los gefes de las administraciones públicas que necesiten sus servicios.

En esta misma imprenta se necesitan dos aprendices.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 16

NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, 1 peso.
ARTICULOS de id. que deben presentarse á todo cap. de buque que entre en el puerto, en cinco idiomas, 1 peso
GEOMETRIA, de D. Avelino Diaz, 7 peso.
ALGEBRA del mismo 5 pesos.
ARITMETICA del mismo 6 pesos.
COLECCION DE DOCUMENTOS relativos á las especies vertidas contra la benemerita provincia de Buenos Aires y su Gobierno por los SS. FERRE, MARIN y LEIVA.
CARTILLAS.
TABLA PARA CONTAR.
REGISTRO OFICIAL de los años 29, 30 y 31.
DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8.° 5 pesos.
OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, cidos al castellano, 1 tomo en 8.° 3 pesos.
CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.
CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.
C. NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.
EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.° 8 pesos.

AMA DE LECHE.

DESEA conchavarse una jóven y sana. En esta imprenta darán razon.

Hay á venta unos utiles de veleria, el que guste tratar ocurra á la casa N. 256 calle de Potosí. Otubre 13

SE ALQUILA.

A un precio moderado una casa sita en la calle de Potosì No. 300, una cuadra de la plaza de Lorea parä el Sud, y propia para una familia poco numerosa, por tener tres habitaciones en el primer piso, dos en altos, y todas las oficinas correspondientes. Los que se interesen por ella ocurran á la calle de las Piedras No. 108. o16 3p.

LITOGRAFIA.

CUADERNO DE PREMIOS MENSUALES.
Desde 1° dia hasta 1 año
Desde el ½ hasta el 3 p. %
Desde 100 hasta 5000 ps.

Compuesto y litografiado por *J. F. Guerrin*, se vende en la LITOGRAFIA del Estado, calle de la Florida No. 94—SU PRECIO 4 PESOS.

PLANTAS DE NARANJA.

LAS mas frutales, à proposito para ingertar; se venden en la calle de Tacuarí No. 33; de San Miguel dos cuadras para el alto. o8 3p.

SE ha abierto una nueva fábrica de cajones para enterrar cadáveres, de primera, segunda y tercera clase, en la calle de Cuyo No. 218; de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, dandolos un 20 por ciento mas acomodados que en ninguna parte. 10 4p.

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior, trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dà principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs.

Calle de la Florida....	No.	108.
Id. . . . . id.	„	184.
Id. . . Reconquista . .	„	5
Id. . . , . id.	„	177.
Id. . . Mercado. . .	„	78.
Id. . . Universidad. .	„	70.
Id. . . . id	„	71.
Id. . . , Cabildo	„	170.
Id. , . Potosí. . .	„	57.
Plaza de las Artes. . .	„	118.
Id. , , , Cuyo, , ,	„	187.
Id, , Reconquista, ,	„	58,
Id, , , , Perú, , ,	„	76,
Id, , , , Cangallo,	„	35,

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podràn hacer el cotejo de una y otra, tomàndola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no està en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina.

Octubre 12 post. 30

SE COMPRA UNA CRIADA.

EL que la tenga y quiera venderla, siendo jóven soltera, sana, sin vicios, que sepa cocinar y planchar, aunque sea de liso, puede ocurrir à la calle de Venezuela nùmero 122, que es para el servicio de una familia que se compone de dos personas.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.

El miércoles 17 del corriente se rematará precisamente por lo que mas den.

La Goleta nacional Uruguay en el estado en que se halla en la boca del Riachuelo al lado del Pontón Maldonado, tiene dos hermosas anclas, dos cadenas, un rezon con zepo de fierro su velamen completo todas las garcias, vergas, y masteleros completos y los demas útiles precisos para el buque estàn puestos en el inventario que se halla en casa de los rematadores calle de la Reconqu ista núuero 63

AL MISMO TIEMPO.

La chalupa Primavera con todos sus ùtiles en el estado en que se halla en Balizas interiores y segun su inventario que se halla en casa de los rematadoses.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perù nùmero 21.

El miércoles 17 del corriente á las 11 de la mañana se pondrà fin à la mejor postura, à la partida de quezos de Tafi tan frescos como saben los diferentes compradores que se han aprovechado de ellos y que es probable que no se les presenta otra ocasion de comprarlos tan baratos con un quebranto tan enorme. Al mismo tiempo se rematarà tambien indispensablemente una pequeña partida de yerva Cangazú y Pàrnaguá y 21 rollo tabaco negro del Brasil, vino embotellado, ginebra de Holànda en frasqueras, mostaza, vino de Burdeos de lo mejor en cajones de à una docena, manteca en barriles, Encurtidos, Frutas en aguardientes, papel ingles de cartas, Betun para botas. Despues de todo lo expresado se rematarán sillas de esterilla, mezas, unos cuantos pianos, espejos grandes y medianos con marco dorado, un hermoso escritorio con guarda ropa, otro guarda ropa, cuadros de pinturas, un escritorio de caoba grande con bancos y barandas, una cuna, una frasquera para viajeros, dos caxas de fierro y otros varios articulos.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.